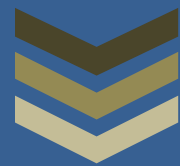




**INFORME:
REFORMULACION DEL PLAN DE
DESARROLLO URBANO DE
PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE,
CASTILLA Y CATACAOS AL 2032**



SIG Ingenieros SAC.

I. OBJETIVOS:

1.1 Objetivo General:

- Realizar la reformulación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032 aprobado mediante Ordenanza Municipal N. 122-00-C/CMPP

1.2 Objetivo Específicos:

- Reformular a síntesis del diagnóstico del PDU referido de acuerdo a las observaciones formuladas por el Ministerio de Vivienda.
- Fortalecer la propuesta general de Desarrollo Urbano de manera específica y detallada, tratando de acoplar y adaptar las potencialidades de la Ciudad explicando el funcionamiento de las actividades urbanas en el modelo de desarrollo urbano.
- Reformular la propuesta específica de Desarrollo Urbano, desarrollando sus productos como los planos de zonificación y el plano de sistema vial acorde con el modelo de Desarrollo Urbano propuesto, manejando de manera consistente y congruente el área de expansión urbana, resolviendo además los puntos críticos de tránsito en la ciudad.
- Elaborar un plan de inversiones de manera consensuada con las municipalidades distritales involucradas en el presente plan, tratando de resolver problemáticas integrales de la Ciudad, con obras y proyectos sustentables y sostenibles en el tiempo beneficiando a la población de la Ciudad de Piura.

II. ANTECEDENTES:

Mediante convenio suscrito por la Municipalidad Provincial de Piura y el Fondo Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador firmado el 25 de Octubre de 2011, se materializa la formulación del Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano de la Ciudad de Piura.

Con Ordenanza N. 122-00-C/CMPP de fecha 28 de Diciembre de 2012 se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032, estableciendo los documentos técnicos normativos que conforman dicho Plan.

Con fecha 18 de Marzo del 2012, La Municipalidad Provincial de Piura mediante Ordenanza N. 122-01-CMPP deroga la Ordenanza N. 122-0-C/CMPP, debido a ciertos cuestionamientos y denuncias al adulteramiento al Plano de Zonificación general de usos de suelo de Piura, Castilla y Catacaos, indicando además que el Plan contiene errores técnicos en su elaboración.

Mediante Oficio N. 202-2013-A/MPP, la Municipalidad Provincial de Piura remite al Ministerio de Vivienda – Dirección Nacional de Urbanismo, el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032 para la evaluación correspondiente por el ente revisor.

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, el Ministerio de Vivienda a través de la Dirección Nacional de Urbanismo manifiesta que luego de evaluado el Plan de Desarrollo Urbano se ha detectado falencias recomendando además que se cumpla en estricto lo establecido en el Reglamento de Acondicionamiento territorial y Desarrollo Urbano aprobado mediante D.S. 004-2011-VIVIENDA en lo que respecta al proceso de aprobación el Plan.

III. PLAN DE DESARROLLO URBANO PIURA, CASTILLA Y CATACAOS AL 2032:

El Ministerio de Vivienda a través del Oficio N. 491-2013/VIVIENDA/VMVU/DNU de fecha 27 de Abril de 2013 realiza las siguientes observaciones al Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Piura, Castilla y Catacaos al 2032:

1. La síntesis del diagnóstico , definiendo de manera particular y concisa la problemática de la Ciudad de Piura, tanto en el aspecto de vivienda, déficit habitacional, los servicios básicos, vialidad y transporte, equipamiento urbano y las proyecciones de la cobertura actual y futura de las localidades involucradas.
2. Consolidar la propuesta general de Desarrollo Urbano, describiendo en mayor detalles el Modelo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Piura acorde con las características y potencialidades: precisando el funcionamiento de las actividades urbanas del modelo de Desarrollo Urbano y hacer corresponder el plano de modelo de Desarrollo con la descripción de la Memoria Descriptiva.
3. Consolidar la propuesta específica de desarrollo Urbano, describiendo en mayor detalle la clasificación general del suelo, la zonificación de los usos de suelo urbano, la propuesta de sectorización, equipamiento, servicios básicos y sistema vial, utilizando gráficos para mejor entendimiento de la propuesta.
4. Justificar y/o reformular el dimensionamiento del área de propuesta de expansión urbana, que es casi la misma dimensión al área urbana actual.
5. Consolidar la Memoria descriptiva de la propuesta de zonificación, vías y equipamiento, en correspondencia de lo planteado en los planos, así mismo relacionar el plano de zonificación de los usos de suelo con el plano de sectorización, para determinar la disponibilidad de áreas de expansión urbana, la densidad urbana y las etapas de desarrollo del ámbito de intervención del pan.
6. Especificar en mayor detalle las políticas, estrategias, programas y proyectos que reflejen los logros que se desea alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

7. Realizar una adecuada programación de crecimiento Urbano, identificar las áreas de expansión urbana de uso inmediato, así como la densificación urbana y las áreas de reserva urbana.
8. Consolidar el sistema vial, verificando el dimensionamiento de las vías relacionando con la propuesta integral del sistema de transporte en todos sus niveles (Urbano, interdistrital, interprovincial, nacional o transporte de carga).
9. Reformular lo relacionado a instrumentos de gestión Urbana, estableciendo en mayor detalle las propuestas.
10. Reformular el sistema de inversiones Urbanas, estableciendo los perfiles con costos reales con la finalidad de gestionar su futura ejecución. Las fichas técnicas deben tener un referente de ubicación en un plano.
11. Revisar el reglamento del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032, compatibilizando la definición de términos ajustados a la normatividad de a materia vigente.
12. Evaluar propuestas presentadas por responsables de las Municipalidades de Piura, Castilla y Catacaos que permitan corregir deficiencias del plan.

Con fecha 19 de febrero de 2014 con oficio N° 145-2014-VIVIENDA-VMVU/DNU, se informa que se mantiene las observaciones formuladas en el Oficio N° 491-2013/VIVIENDA/VMVU/DNU de fecha 27 de Abril de 2013, e inclusive se aprecia sin ningún sustento técnico, en la reformulación del Plan se ha incrementado de manera ostensible la delimitación de las áreas de expansión de la ciudad de Piura y se concluye lo siguiente:

1. No se ha reformulado la síntesis del diagnóstico ni se ha fortalecido la propuesta general de desarrollo urbano. La síntesis de diagnóstico presentada y la propuesta general de desarrollo son idénticas a la presentadas en el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032, el cual fue derogado con ordenanza N° 122-01-CMPP.
2. En lo relativo al Capítulo V – Propuesta Específica de Desarrollo Urbano se han desarrollado talleres participativos, sin embargo se mantiene la generalización sobre la clasificación general del suelo, la zonificación de usos de suelo urbano y en la propuesta de sectorización.
3. Se mantiene a ausencia de criterios para identificar y programar las áreas expansión urbana y programar áreas de expansión con el agravante que la reformulación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura Veintiséis de Octubre Castilla y Catacaos al 2032, se ha incrementado en forma ostensible la propuesta sobre las áreas de expansión urbana.
4. Así se tiene que en el Plan de Desarrollo Urbano de Piura Castilla y Catacaos al 2032 el cual fue derogado mediante ordenanza N° 122-01-CMP se plantea 24,469.76 Has como área urbana y en la reformulación del plan se plantea 26,946.32 Has es decir se plantea un incremento de 2,476.56 Has adicionales como área urbana, las mismas que no tiene sustento ni factibilidad de servicios.

5. Se ha identificado que la reformulación del plan se está planteando áreas de expansión urbana con zonificación residencial baja densidad y el trazado de vías en zonas agrícolas del distrito de Catacaos, en ese sentido se reitera sobre la necesidad de justificar dicho dimensionamiento de las vías y no esta relacionado con una propuesta de acondicionamiento urbano territorial.
6. En cuanto al sistema Vial se aprecia que se ha modificado el trazado de las vías de las áreas de expansión pero se mantiene la discrecionalidad en cuanto al dimensionamiento de las vías y no está relacionada con una propuesta integral del sistema de transporte en todos sus niveles (Urbano, interdistrital interprovincial nacional, internacional, o transporte de carga).
7. Los Capítulos; VI – Instrumentos de Gestión Urbana, Capítulo VII Sistema de Inversiones Urbanas y El Reglamento del Plan de Desarrollo de Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032, son idénticos al a los presentados en el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032 el cual fue derogado mediante ordenanza N° 122-01 CMPP, en ese sentido se mantiene las observaciones formuladas en dichos capítulos.
8. En el Plano 006 Plano regional de Piura No figura el Distrito de 26 de Octubre.
9. Tanto el Plano Modelo de desarrollo Urbano como el del Sistema Vial se Presentan confusos y Complicados.
10. No Presenta Caratula del Plan.

Conclusión:

Se aprecia que en el Plan de Desarrollo de Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032, se mantiene las observaciones formuladas en el Oficio N° 491-2013 VIVIENDA-VMVU/DNU, con el agravante que en el Plan reformulado se ha incrementado de manera ostensible la delimitación de las áreas de expansión de la ciudad de Piura, es necesario que el desarrollo de la ciudad de Piura se desenvuelva en el marco de una propuesta de acondicionamiento urbano territorial.

En ese sentido se recomienda que se efectuó el levantamiento de las observaciones planteadas con la finalidad de el Plan constituya el instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano que establezca lineamientos y estrategias viables para alcanzar el desarrollo sostenible de la ciudad de Piura.

IV. REFORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO:

- 4.1 Reformular la Síntesis del Diagnóstico:** puesto que no define de manera precisa y particular la problemática de la Ciudad de Piura, tanto en el aspecto de vivienda, déficit habitacional, los servicios básicos, vialidad y transporte, equipamiento urbano y las proyecciones de la cobertura actual y futura de las localidades involucradas.

Fuentes y Bases de Información:

Con el fin de cumplir con el objetivo propuesto para la reformulación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032, se realizaron coordinaciones previas con las Municipalidades involucradas en el

referido plan incluyéndose también el Nuevo Distrito de Veintiséis de Octubre creado y delimitado mediante la Ley N° 29991 (Ley de Demarcación y Organización Territorial de la Provincia de Piura en el Departamento de Piura) con el propósito de alimentarse de la mayor información respecto a la situación actual, problemática y necesidades que involucran a la Ciudad, contando con la siguiente información:

- **Municipalidad Distrital de Piura:**
 - **Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Piura al 2032**
 - Plano de modelo de Desarrollo Urbano.
 - Plano de sectorización y población.
 - Plano de sistema Vial.
 - Plano de zonificación.
 - Plano de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Piura del año 2010.
 - Expedientes de nuevas habilitaciones Urbanas.
 - Estudio de Gestión Ambiental.
 - Estudio de Gestión de Riesgo de Piura.
- **Municipalidad Distrital de Castilla:**
 - Plano de zonificación realizado en su formulación del PDU de Castilla.
 - Plano Vial de Castilla.
 - Información de los Talleres realizados por Castilla en su formulación del PDU de Castilla.
- **Municipalidad Distrital de Catacaos:**
 - Información sobre los expedientes de nuevas habilitaciones Urbanizaciones

Realización de talleres de participación:

Con la intención de conocer la realidad de la Ciudad, y con el objeto de hacer partícipe a la población de la reformulación del Plan de Desarrollo Urbano, se convocó a los diversos integrantes y actores involucrados a los talleres participativos, los mismos que se realizaron de manera descentralizada tanto en Piura, Castilla y el distrito de Catacaos, contando con gran aceptación y concurrencia, tal como se detalla a continuación:

Taller	Lugar y fecha	Cantidad de Participantes	Actores involucrados
1	Piura y Veintiséis de Octubre 19 de Noviembre de 2013	120	Municipalidad de Piura, Cámara de Comercio, Colegio de arquitectos, ingenieros, universidad de Privada de Piura, Universidad Nacional de Piura, Asociaciones de Vivienda, Empresas Inmobiliarias, Dirigentes Vecinales, defensa Civil, Prensa
2	Castilla 20 de Noviembre de 2013	100	Municipalidad distrital de Castilla, Empresas Agroindustriales, Empresas Inmobiliarias, Enosa, Eps Grau, dirigentes Vecinales, Prensa
3	Catacaos 22 de Noviembre de 2013	50	Municipalidad distrital de Catacaos, dirigentes Vecinales, empresas Inmobiliarias

Diagnóstico:

El crecimiento de la ciudad tiene una relación directa con el crecimiento de la población de la ciudad. Los cuatro distritos del área metropolitana conforman el área de influencia directa del Plan de Desarrollo Urbano y constituyen el 67.7 % del total de la población provincial, alcanzando 450,363 habitantes.

La proyección poblacional del Cuadro N° 123 del Texto del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032, refleja un crecimiento proyectado de 68.29 % de la población en la ciudad de Piura como ya lo hemos dicho el crecimiento de la ciudad tiene una relación directa con el crecimiento de la población de la ciudad por lo que se ha considerado que se deberá programar el crecimiento de área urbana en 70% para cubrir tanto la demanda de vivienda de la población como la de equipamiento.

Este crecimiento ya está siendo considerado por las empresas prestadoras de servicios que consideran ampliar la capacidad de los servicios de abastecimiento de agua, desagüe y energía eléctrica para la demanda proyectada al 2032.

Adicionalmente se ha considerado dentro de la lista de proyectos que conforma el Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032 proyectos que contribuyan con el manejo eficiente de los recursos y servicios.

4.2 Consolidar la propuesta general de Desarrollo Urbano, describiendo en mayor detalles el Modelo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Piura acorde con las características y potencialidades: precisando el funcionamiento de las actividades urbanas del modelo de Desarrollo Urbano y hacer corresponder el plano de modelo de Desarrollo con la descripción de la Memoria Descriptiva.

La Propuesta General de Desarrollo Urbano; Se desarrolló la visión del plan de Desarrollo Urbano, estableciendo en la presente reformulación de la Visión siguiendo los 4 ejes de desarrollo como los siguientes:

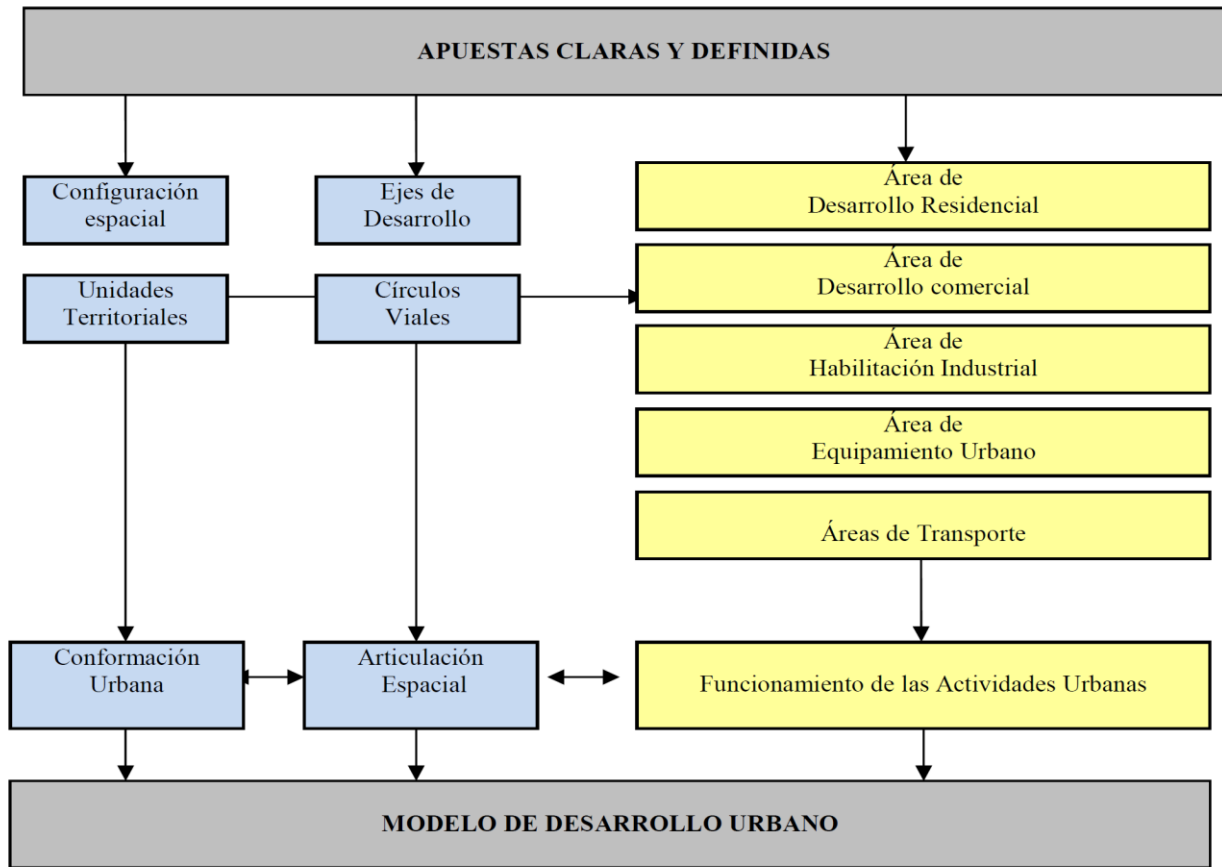
- Eje Ambiental.
- Eje Socio Cultural.
- Eje Económico.
- Eje Político Institucional.

Siguiendo estos 4 ejes se estableció la siguiente visión:

“Piura, en 2032, es el polo de desarrollo de la Macro Región Norte: es un ciudad acogedora, competitiva, moderna, integrada y ordenada. Con una identidad fortalecida que preserva celosamente su acervo. Con desarrollos humano y económico consolidados, que incentiva la inversión privada y proporciona seguridad jurídica para los proyectos de inversión a largo plazo acordes a las necesidades de su desarrollo, provee considerables recursos y genera oportunidades para todos sus habitantes y visitantes, a quienes ofrece una buena calidad de vida en un entorno natural eco-amigable, con edificaciones confortables, acordes a su contexto climático, además de

equipamientos con sentido inclusivo. Donde la familia, y en especial los niños, aprovechan la calidad urbanística de los espacios públicos de escala metropolitana, mientras el peatón recupera las vías, accesibles y seguras, en un eficiente y ordenado sistema de transporte público que articula todos los sectores.”

El modelo de desarrollo del Área Metropolitana, Piura, Veintiséis de Octubre Castilla y Catacaos, permitirá alcanzar la visión de futuro deseada, que se aspira alcanzar mediante el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



4.3 Consolidar la Memoria descriptiva de la propuesta de zonificación, vías y equipamiento, describiendo en mayor detalles el Modelo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Piura acorde con las características y potencialidades: precisando el funcionamiento de las actividades urbanas del modelo de Desarrollo Urbano y hacer corresponder el plano de modelo de Desarrollo con la descripción de la Memoria Descriptiva.

La reformulación comprometió las observaciones y comentarios seguidos por los funcionarios y representantes de las Municipalidades de; Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos, que no estaban de acuerdo con el plano de zonificación derogado el 18 de Marzo del 2012.

Se ha consolidado las propuestas de zonificación, vías y equipamiento de forma que se distribuya de manera equilibrada y sostenible de los cuatro distritos y a su vez permita los nexos tanto viales como de actividades sociales culturales y económicas esto se puede apreciar tanto en el documento del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032 como los planos que lo acompañan.

4.4 Especificar en mayor detalle las políticas, estrategias, programas y proyectos; que reflejen los logros que se desea alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Se ha especificado con mayor detalle las políticas, estrategias, programas y proyectos; que reflejen los logros que se desea alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

4.5 Realizar una adecuada programación de crecimiento Urbano, identificar las áreas de expansión urbana de uso inmediato, así como la densificación urbana y las áreas de reserva urbana.

Se ha realizado programación del crecimiento urbano de la ciudad de Piura basándose en los resultados de los talleres y las coordinaciones con las unidades orgánicas de los cuatro distritos que avalan la propuesta de zonificación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032

4.6 Consolidar el sistema vial, verificando el dimensionamiento de las vías relacionando con la propuesta integral del sistema de transporte en todos sus niveles (Urbano, interdistrital, interprovincial, nacional o transporte de carga).

Se ha consolidado el sistema vial relacionando con la propuesta integral del sistema de transporte en todos sus niveles (Urbano, interdistrital, interprovincial, nacional o transporte de carga), trabajo realizado conjuntamente con las unidades orgánicas de los cuatro distritos y los colegios profesionales de este modo se han cambiado el trazado de algunas vías y se han complementado otras de forma que mejore la vialidad de la ciudad.

4.7. Reformular lo relacionado a instrumentos de gestión Urbana, estableciendo en mayor detalle las propuestas.

Se ha reformulado el Capítulo VI del texto del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032 de forma que permita que el Plan constituya el instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano que establezca lineamientos y estrategias viables para alcanzar el desarrollo sostenible de la ciudad de Piura.

4.8 . Reformular el sistema de inversiones Urbanas, estableciendo los perfiles con costos reales con la finalidad de gestionar su futura ejecución. Las fichas técnicas deben tener un referente de ubicación en un plano.

Se han reformulado El Sistema de inversiones Urbanas clasificando las inversiones en; Proyectos de Acondicionamiento, Proyectos Ambientales, Servicios Básicos, Equipamiento, Estudios Integrales, Fortalecimiento Institucional, Prevención y Seguridad, Proyección a la Comunidad, Vial y Transporte así mismo se ha elaborado la lámina de inversiones urbanas que conforma parte integrante del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032.

Así tenemos que el Sistema de Inversiones Urbanas es la fuente de programas, proyectos de inversión pública (PIP), que permitirá contar de manera organizada y sistemática con un conjunto de planeamientos que responden a los objetivos estratégicos de la propuesta integral de desarrollo urbano.

Con la finalidad de estructurar un horizonte de Ejecución de los proyectos de inversión planteados se desarrolló una estructura de criterios que ha permitido crear la Matriz de ponderación de Proyectos, la cual otorga un Peso o Puntaje a cada proyecto de inversión según el nivel de cumplimiento de los objetivos Estratégicos y Lineamientos Generales y Específicos propuestos en el Plan de Desarrollo Urbano.

La estructura de criterios se organizó en base a cuatro (04) temas o aspectos fundamentales que son un sumario de las condiciones y exigencias que requiere la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano. Estas son:

1. El Impacto Social como resultado de la concertación de los diferentes niveles de representatividad de la sociedad manifestados a través de los Talleres del Plan de Desarrollo Urbano desarrollados en tres ámbitos de la Metrópoli (Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos).
2. Las características técnicas, normativas y económicas adecuadas a viabilidad del sistema de inversión pública para ejecución de los proyectos.
3. La variable de Seguridad Física por la ubicación y característica físico geográficas de la Región Piura propensa a fenómenos medio ambientales de alta incidencia.
4. El fondo Medio Ambiental por el impacto y repercusión del proyecto en el ambiente y por ser un argumento considerado; exigencia global para la calificación de ciudades de interés para la inversión privada.

5. La puntuación obtenida por los proyectos permitió su priorización, lo cual orientará el proceso de desarrollo urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos. La propuesta integral de los Proyectos de Inversión priorizándolas se convertirá en un instrumento de gestión del plan de Desarrollo Urbano de vital importancia para la promoción y concatenación de la inversión pública y privada.

En el siguiente cuadro se detalla los proyectos priorizados de acuerdo a su temporalidad:

ITEM	PROYECTOS	TEMPORALIDAD
1	Sistemas de drenaje: Dar Operatividad a los Drenajes Existentes y Construir el Sistema Integral de Evacuación de Aguas Pluviales.	Corto y mediano plazo
2	Tratamiento de Aguas Residuales	Corto, mediano y largo plazo
3	Tratamiento de Residuos Sólidos	Corto, mediano y largo plazo
4	Forestación	Corto, mediano y largo plazo
5	Sistema de Limpieza y recojo de residuos sólidos	Corto, mediano y largo plazo
6	Control de nivel de contaminación del aire	Mediano y largo plazo
7	Repotenciación del Parque Kurt Beer	Corto y mediano plazo
8	Reforzamiento de Riberas del Río Piura (Encausamiento de defensa)	Corto y mediano plazo
9	Mejoramiento, rehabilitación y puesta en valor de la ZRE Piura y Catacaos	Mediano y largo plazo
10	Desarrollo y Promoción de habilidades gastronómicas y artesanales del Área Metropolitana	Corto plazo
11	Estudio y habilitación de propuesta de Sistema Vial	Corto y mediano plazo
12	Clasificación de Vías	Corto plazo
13	Reubicación del Aeropuerto Luis Concha Ibérico	Corto y mediano plazo
14	Construcción de Aeropuerto de nivel internacional	Mediano y largo plazo
15	Construcción e Implementación de Terminales Terrestres (Nacional y satélites)	Mediano y largo plazo
16	Diseño e Implementación del Sistema de Agua y Saneamiento (Desagüe) en zonas aún sin servicio dentro del Área Metropolitana (Ampliar coberturas)	Corto y mediano plazo
17	Ampliación de electrificación en todos los Centros Poblados y localidades dentro del Área Metropolitana	Corto y mediano plazo
18	Ampliación y mejora de infraestructura deportiva, educativa, recreacional y comercial	Corto y mediano plazo
19	Construcción e Implementación de Hospitales y Centros de Salud	Corto y mediano plazo
20	Habilitación de Áreas Libres en Zona de Reglamentación Especial.	Corto plazo
21	Promoción de Ocupación de Áreas en Proceso de consolidación	Corto plazo
22	Habilitación de Áreas de expansión urbana para uso residencial y para equipamiento urbano	Corto y mediano plazo
23	Mejoramiento de ingresos norte, sur y este al Área Metropolitana	Corto plazo
24	Reubicación del Cuartel Grau	Mediano y largo plazo

ITEM	PROYECTOS	TEMPORALIDAD
25	Pavimentación de Calles y Veredas	Corto y mediano plazo
26	Reestructurar organigrama MPP	Corto plazo
27	Creación e Implementación de la Gerencia de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana	Corto plazo
28	Capacitación Técnica y Asistencia permanente a personal encargado	Corto y mediano plazo
29	Evaluación y Adaptación de Procedimientos Administrativos (simplificación de trámites)	Corto plazo
30	Saneamiento Físico legal de todas las propiedades inmuebles municipales	Corto plazo
31	Implementar Sistema de Evaluación, Monitoreo y actualización del Plan de Desarrollo Urbano	Corto plazo

4.9 .Revisar el reglamento del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032, compatibilizando la definición de términos ajustados a la normatividad de a materia vigente.

Se ha revidado el reglamento y realizado cambios para adecuarlo a la realidad local estos cambios fueron trabajados conjuntamente con las unidades orgánicas de las municipalidades que integran el presente plan y los delegados de colegios profesionales designados para la evaluación de esta reformulación.

4.10 Evaluar propuestas presentadas por responsables de las Municipalidades de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos que permitan corregir deficiencias del plan.

La reformulación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos integra las propuestas de los municipios, ciudadanos e instituciones que se encuentran en la jurisdicción del plan.